ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	ALCALDÍA DE RIOHACHA LA GUAJIRA	VERSIÓN	2021
	NIT: *892115007-2*	FECHA ELABORACIÓN	27/12/2021
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN		
DESDE 26 DE OCTUBRE 2022 – HASTA 25 DE DICIEMBRE 2022			
CONTRATO		***CONVENIO***	***026***
INFORME PARCIAL	***1***	***INFORME FINAL***	***X***

1. OBJETIVO	
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LOGRAR EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA"	
2. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	026– 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	24-10-2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LOGRAR EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA"
CONTRATISTA	**FUNDACION CORAZON CONSENTIDOS** DIRECCIÓN: CARRERA 12 NO. 23-APTO 1 RIOHACHA-LA GUAJIRA TELÉFONO: 322-233-6329 CORREO: CORAZONCONSENTIDOSF@GMAIL.COM
NIT/CC	NIT. 901.527.263-1
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($199.997.700) M/CTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, entregará el valor de los aportes del contrato de interés público a suscribir así: 1. Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio de asociación, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato de interés público con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por parte de EL DISTRITO el correspondiente registró presupuestal. c) Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de EL DISTRITO. d) Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de EL DISTRITO. e) Que se haya aperturado la cuenta especial para el funcionamiento del proyecto. 2. Un pago final equivalente al 100% del valor del convenio una vez haya ejecutado la totalidad de

	las actividades contraídas con el Distrito. Para el desembolso se requiere que el supervisor y/o el interventor externo (para el caso que aplique) presente a la secretaria de hacienda para efecto del pago al conveniente los siguientes documentos: - Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del CONVENIO y/o el apoyo a la supervisión (si aplica), en el cual demuestre el porcentaje de avance de las actividades convenidas y la evidencia de la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo si aplica y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral del personal involucrado en el desarrollo del proyecto. - Acta de recibo parcial y/o final según corresponda. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. - Factura del conveniente aprobada por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del convenio. Nota: Para el desembolso se realizará amortización del anticipo que en el presente contrato se pagará de manera proporcional.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (26) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA FINAL	VEINTICUATRO (25) DE DICIEMBRE DE 2022.
SUPERVISIÓN — **NOMBRE**	FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO
SUPERVISIÓN — **FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN**	VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022

3. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	707	**VALOR(ES)**	$199.997.700	**FECHA(S)**	07/09/202
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	3646	**VALOR(ES)**	$199.997.700	**FECHA(S)**	24/10/2022

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud	
				MES	AÑO
NATALY QUINTERO MORALES	21.527.846	3.000.000	4478775327	11	2022
DANIELLIS LORENA GUALE GONZÁLEZ	40.920.921	4.000.000	4474006442	11	2022
DANIELLIS LORENA GUALE GONZÁLEZ	40.920.921	4.000.000	4475065086	11	2022
DANIELLIS LORENA GUALE GONZÁLEZ	40.920.921	4.000.000	4476234371	12	2022
DANIELLIS LORENA GUALE GONZÁLEZ	40.920.921	4.000.000	4476809331	12	2022
EDUARDO ANTONIO AVILA MIRANDA	12.542.273	2.500.000	4475600046	11	2022
EDUARDO ANTONIO AVILA MIRANDA	12.542.273	2.500.000	4478271639	12	2022
JOSE ALEXANDER BEJARANO BONILLA	14.241.469	4.000.000	9444319598	11	2022
JOSE ALEXANDER BEJARANO BONILLA	14.241.469	4.000.000	9444319641	12	2022
ANA MARIA SANDE NOVOA	1.067.911.315	4.000.000	1049522662	11	2022
ANA MARIA SANDE NOVOA	1.067.911.315	4.000.000	1051038803	12	2022
ANGEL MARIA SANCHEZ MARTINEZ	84.034.424	1.800.000	1050511180	11	2022
ANGEL MARIA SANCHEZ MARTINEZ	84.034.424	1,800.000	1050947806	12	2022
LUIS GUILLERMO TORO	1.118.814.069	1.800.000	4469611095	11	2022
LUIS GUILLERMO TORO	1.118.814.069	1.800.000	4472942175	12	2022
YURICO DE JESUS CANTILLO TIRADO	84.086.801	1.800.000	4476814090	11	2022
YURICO DE JESUS CANTILLO TIRADO	84.086.801	1.800.000	4476814546	12	2022
JORGE SEGUNDO MIKAN IGUARAN	84.033.109	1.800.000	4478580445	11	2022
JORGE SEGUNDO MIKAN IGUARAN	84.033.109	1.800.000	4478580674	12	2022
MARIANGEL HENRIQUEZ MEDRANO	1.192.897.811	1.800.000	1050077215	11	2022
MARIANGEL HENRIQUEZ MEDRANO	1.192.897.811	1.800.000	1050593332	12	2022
DEYANIS PAOLA ARIAS HERNANDEZ	1.006.579.055	1.800.000	9443116975	11	2022
DEYANIS PAOLA ARIAS HERNENDEZ	1.006.579.055	1.800.000	9444425516	12	2022
MARLON DAVID CHAVARRIA	1.152.704.646	1.150.000	59868033	11	2022
MARLON DAVID CHAVARRIA	1.152.704.646	1.150.000	60280811	12	2022
DANIELA RESTREPO GARCES	1.037.632.	1.150.000	60328667	11	2022
DANIELA RESTREPO GARCES	1.037.632	1.150.000	60328768	12	2022
SHERLYN CAROLINA MANCO HIGUITA	1.000.192.318	1.150.000	1050728529	11	2022
SHERLYN CAROLINA MANCO HIGUITA	1.000.192.318	1.150.000	1050728562	12	2022

5.1. Actividades Desarrolladas

1. 1, 2, 3 y 4 de Noviembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 5
2. 5, 6, 7 y 8 de Noviembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 6
3. 8 de Noviembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
4. 9, 10, 11, 12 y 13 de Noviembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 7
5. 9 de Noviembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
6. 10 de Noviembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
7. 11 de Noviembre, 2022. Ceremonia Conmemorativa al Gremio Animalista del Distrito de Riohacha, Centro de convenciones Anas Mai
8. 11 de Noviembre, 2022. Taller Primeros Auxilios para Animales, Centro de convenciones Anas Mai
9. 12 de Noviembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
10. 13, 14 y 15 Noviembre, 2022. Jornada de Atención Integral para la Prestación de Primeros auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica, Comunidad Indigena Wiwa Abowimake
11. 16 de Noviembre, 2022 Jornada de Atención Integral para la Prestación de Primeros auxilios,

Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica, Comuna 10

12. 14 de Noviembre de 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 5
13. 15 de Noviembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 7
14. 16 de Noviembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 10
15. 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 10
16. 24 de Noviembre, 2022. Charlas de Fortalecimiento y Consolidación de Comunidades y Organizaciones Animalistas
17. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Diciembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comunidad Indigena Sumaiin Wayuu
18. 8 de Diciembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
19. 9, 10, 11,12 y 13 de Diciembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 5
20. 9 de Diciembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
21. 10 de Diciembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
22. 10 y 11 de Diciembre, 2022. Censo a Equinos y Asnales Utilizados como Vehiculos de Tracción Animal
23. 12 de Diciembre, 2022. Esterilización a Animales en Condición de Vulnerabilidad y Abandono en el Distrito de Riohacha
24. 13 y 14 de Diciembre, 2022. Jornada de Atención Integral para la Prestación de Primeros auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica, Comunidad Indigena Sumaiin Wayuu
25. 15 de Diciembre, Jornada de Atención Integral para la Prestación de Primeros auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica, Comuna 7
26. 14, 15, 16 y 17 de Diciembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley
27. 18, 19 y 20 de Diciembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 10
28. 21 y 22 de Diciembre, 2022. Jornadas de Capacitación dirigida a mascotas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, de Acuerdo a la Ley, Comuna 6
29. 22 de Diciembre, 2022. Censo a Equinos y Asnales Utilizados como Vehiculos de Tracción Animal

5. OBSERVACIONES FINALES

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda tener en cuenta los cuidados y las normas de bioseguridad al momento de realizar visitas de control urbano, mantener el distanciamiento, el uso de tapabocas y lavado de manos frecuente y de esta manera mitigar el riesgo de contagio a causa de la pandemia ocasionada por COVID–19 o coronavirus, esto para el autocuidado y el cuidado de los demás.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

- VALOR DEL CONTRATO: **$199.997.700 M/CTE.**
- ANTICIPO PACTADO **(50%)** **$ 99.998.850 M/CTE.**
- VALOR ACTA FINAL: **$99.998.850 M/CTE.**
 PORCENTAJE ACTA FINAL: 50%
- VALOR EJECUTADO: **$199.997.700 M/CTE**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: **100%**

- SALDO: **$0**

6. INFORME FOTOGRÁFICO:



Inici Animalista del Distrito de Riohacha" (2022)



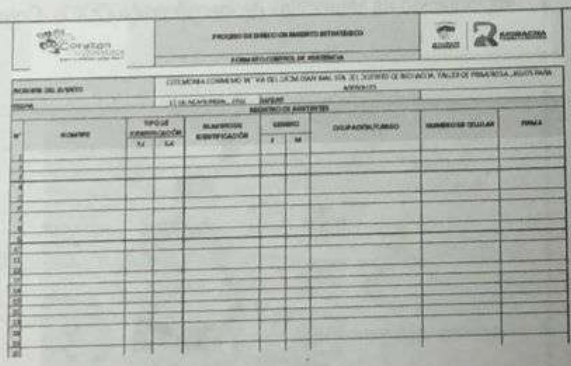
Homenaj alista del Distrito de Riohacha (2022)



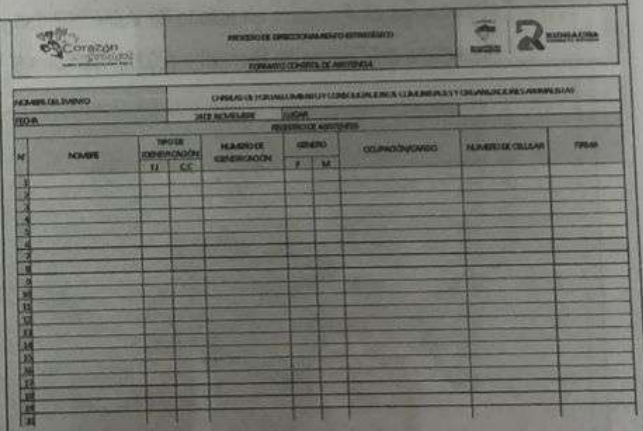
Taller " (2022)



Presentación Artística "Color y Esperanza" por los niños del Colegio Mi Jardín (2022)



Formato de asistencia "Ceremonia Conmemorativa del Gremio Animalista del Distrito de Riohacha. Taller de Primeros Auxilios para Animales" (2022)



Formato "Charlas de fortalecimiento y consolidación de comunidades y organizaciones animalistas" (2022)



Entrega de Alimento, Formula y Carnet de Identificación (2022), Comuna 5



Esterilización de Animales en estado de Vulnerabilidad y Abandono del Distrito de Riohacha (2022) Comuna 5



Esterilización de Animales en estado de Vulnerabilidad y Abandono del Distrito de Riohacha (2022), Comuna 5



Implantación de Microchips de identificación (2022), Comuna 5



Esterilización de Animales en estado de Vulnerabilidad y Abandono del Distrito de Riohacha (2022), Comuna 5



Esterilización de Animales en estado de Vulnerabilidad y Abandono del Distrito de Riohacha (2022), Comuna 5



Esterilización de Animales en estado de Vulnerabilidad y Abandono del Distrito de Riohacha (2022), Comuna 5



Esterilización de Animales en estado de Vulnerabilidad y Abandono del Distrito de Riohacha (2022), Comuna 5

Fecha	

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES

Yo_____ Identificado con ___ N°_____,
recibi_____ kg, de alimento para Animales.

Formato de Aceptación de Beneficio de Alimentación para Animales (2022)



Fórmula (2022)

CARNET DE IDENTIFICACION PARA ANIMALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA

Nombre

Animal Sexo

Edad

Nombre del Propietario

Cc del Propietario

No de ID de Microchip

Carnet de identificación (2022)

FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN PARA ANIMALES

Objetivo de la actividad: Brindar esterilización a animales en condición de vulnerabilidad y abandono, del Distrito de Riohacha.

Nombre del Animal		
Especie	Perro:	Gato:
Sexo	Macho:	Hembra:
Edad		
Color		
Raza		
Nombre del propietario		
Identificación del propietario		
Dirección o Barrio		
Celular		
Número de Microchip		

Como propietario (a) responsable de la mascota que parece como el principal del acto, AUTORIZO la realización de todos los procedimientos medicos-quirúrgicos asociados al proceso de esterilización y a la implantación de microchip para el censo Distrital de los Animales de Riohacha, en mi mascota. Asimismo los riesgos que pueda correr, durante y después del procedimiento al que la someteré y libero a la Fundación Corazón comunitario, la Alcaldía del Distrito de Riohacha de TODA RESPONSABILIDAD, debido a que, conociendo que toda intervención médico-quirúrgica e implantación de Microchip conlleva riesgos que se han explicado de manera clara por el personal capacitado para este fin.

Este procedimiento es realizado por médicos veterinarios expertos en cirugías y esterilizaciones.

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA MASCOTA

FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN PARA ANIMALES

Objetivo de la actividad: Brindar esterilización a animales en condición de vulnerabilidad y abandono, del Distrito de Riohacha.

Nombre del Animal		
Especie	Perro.	Gato.
Sexo	Macho	Hembra
Edad		
Color		
Raza		
Nombre del propietario		
Identificación del propietario		
Dirección o Barrio		
Celular		
Número de Microchip		

Como propietario y/o responsable de la mascota que aparece como el principal del acta, AUTORIZO la realización de todos los procedimientos médico-quirúrgicos asociados al proceso de esterilización, la implantación de microchip con el censo Distrital de los animales de Riohacha, así como también recibo para el suministramiento de los insumos, un collar isabelino como método de prevención para las posibles complicaciones. Asimismo los riesgos que puede tener, duración y destinatario del procedimiento al que se someterá y dado a la Fundación Corazón Animalitos y la Alcaldía del Distrito de Riohacha de TODA RESPONSABILIDAD desde el momento que inicia la intervención médico-quirúrgica e implantación de Microchip, dentro de riesgos que se han explicado de manera clara por el personal capacitado para ello.

Este procedimiento es realizado por médicos veterinarios expertos en cirugías y esterilización.

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA MASCOTA



Capacitación dirigida a mascotas sobre "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE ACUERDO A LA LEY" (2022), Comuna 5



Capacitación dirigida a mascotas sobre "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE ACUERDO A LA LEY" (2022), Comuna 7



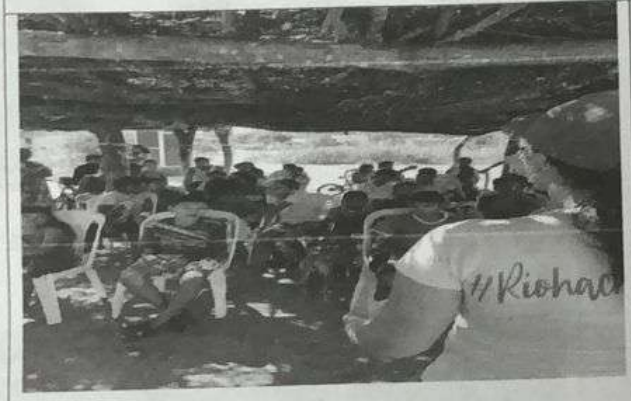
Capacitación dirigida a mascotas sobre "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE ACUERDO A LA LEY" (2022), Comuna 10



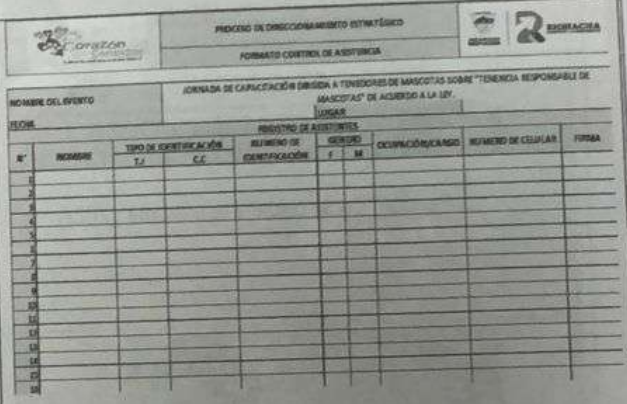
Capacitación dirigida a mascotas sobre "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE ACUERDO A LA LEY" (2022), Comuna 5



Capacitación dirigida a mascotas sobre "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE ACUERDO A LA LEY" (2022), Comuna 10



Capacitación dirigida a mascotas sobre "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE ACUERDO A LA LEY" (2022), Comuna 7



PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

RIOHACHA

NOMBRE DEL EVENTO: JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A TENEDORES DE MASCOTAS SOBRE "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS" DE ACUERDO A LA LEY.

FECHA: LUGAR:

REGISTRO DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO		DEPENDENCIA/CARGO	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
		T.I	C.C		F	M			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									

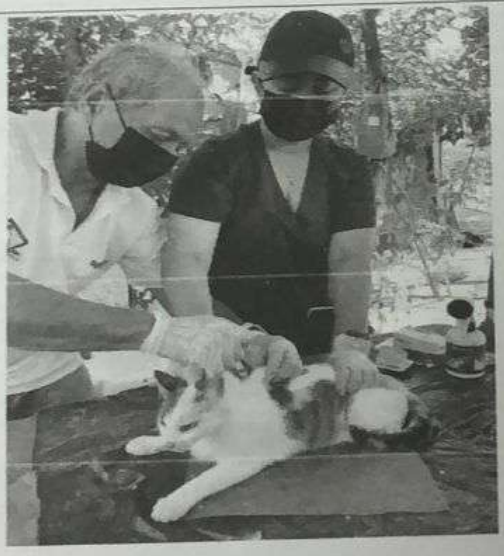
Formato de Asistencia de capacitaciones (2022)



Pendón "Como cuidar a tu mascota" (2022)



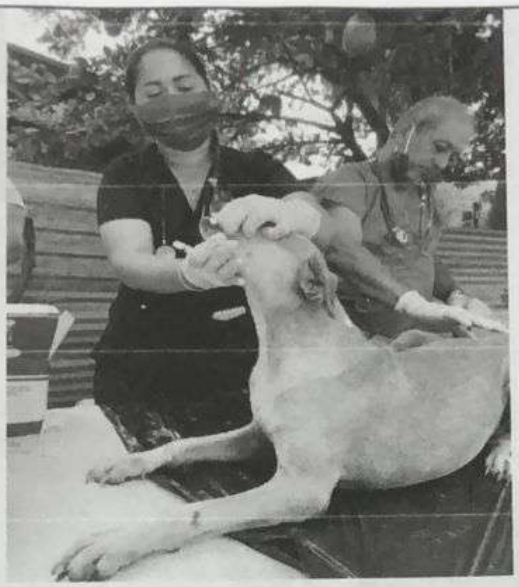
Volante "¿Cómo denunciar maltrato animal en el Distrito de Riohacha?" (2022)



Aplicación de Vitaminas (2022), Comuna 7



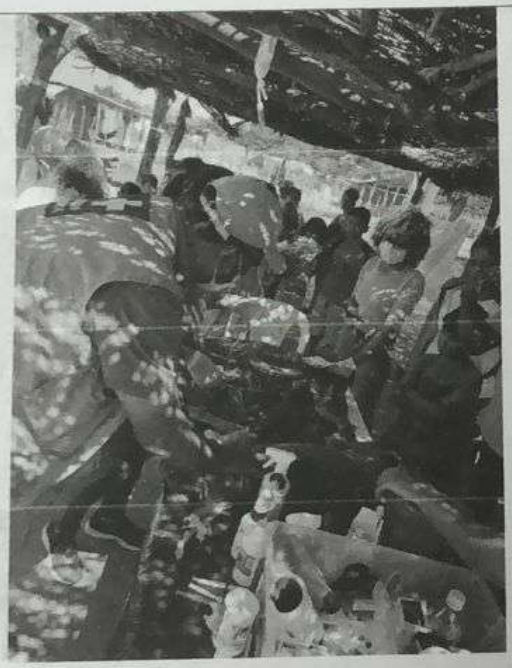
Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 7



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 10



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 7



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 7



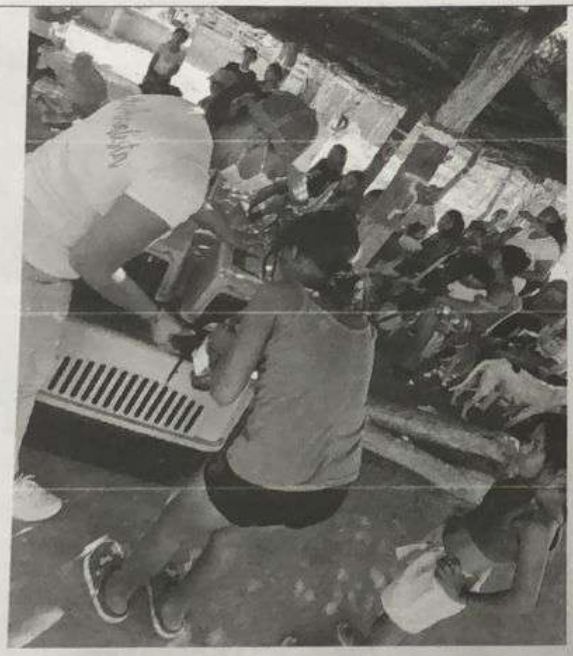
Aplicación de Antipulgas de Alto Espectro (2022) Comuna 7



Aplicación de Champú Antiséptico (2022), Comuna 7



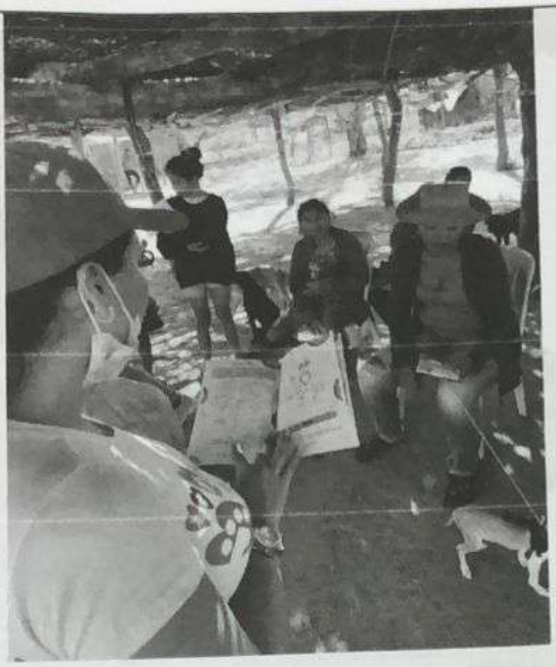
Aplicación Desparasitante de alto Espectro (2022), Comuna 7



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 7



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 7



Cartillas pedagógicas (2022), Comuna 7





SEA UN DUEÑO RESPONSABLE

Los cuidados de los animales de compañía son exclusivamente responsabilidad de quienes lo adquieran, es decir, de su nueva familia. Es importante señalar que las personas tienen la libertad de escoger si quieren compartir su vida con uno o varios animales de compañía, pero una vez que han tomado la decisión de hacerlo, adquieren legalmente deberes que no pueden escoger cumplir, es decir, están en la obligación de cumplir.

#RiohachaAnimalista

Para garantizar una sana convivencia con su perro o gato, usted debe cumplir con las siguientes indicaciones:



RESPETO

Los perros y gatos, así como todos los animales merecen respeto igual que los seres humanos. A ningún ser vivo le gusta que lo lastimen o maltraten, los animales también merecen que los tratemos con cariño y cuidado. Ellos llegan a formar parte de nuestra familia y por lo tanto necesitan atención, la misma que se le brinda a un buen amigo.

#RiohachaAnimalista

SOCIALIZACIÓN



Es muy importante socializar adecuadamente a sus animales. Para ello usted les debe presentar diferentes situaciones, animales y personas en su proceso de formación y crecimiento. Sacarlos a pasear y jugar en espacios públicos es una excelente forma de hacerlo, pero tenga en cuenta lo siguiente:

#RiohachaAnimalista

- Que su manejo sea prudente y realizado por una persona capaz
- Que el perro sea llevado con cadena y correa o pechera, para impedir que provoque accidentes
- Que usted esta en la obligación de recoger y limpiar los excrementos que su perro o gato realice en las aceras, parques, jardines de vecinos o lugares públicos.



#RiohachaAnimalista

NUTRICIÓN



La buena nutrición de los animales es sumamente importante, pues un animal sano mantiene un sistema inmunológico más fuerte, evitando así enfermedades. La comida casera no es suficiente para mantenerlos sanos, por ello debe complementársela con alimento concentrado especial para ellos.

Te dejamos una tabla guia

#RiohachaAnimalista

EDAD	FRECUENCIA
Hasta los 3 meses	Cuatro veces al día porciones pequeñas
De los 3 meses a los 6 meses	Tres veces al día
De 6 meses a 1 año	Dos comidas al día
Después de 1 año de edad	Una comida al día
Después de los 10 años de edad	Dos o tres veces al día. Los animales que entran a la tercera edad, necesitan comer nuevamente cuatro veces al día raciones mas pequeñas.

#RiohachaAnimalista



VACUNACIÓN

Te dejamos unas tablas guía

#RiohachaAnimalista

Vacunacion en gatos:

	2 meses de vida	1 mes después de su primera dosis	4 meses de vida	1 mes después de su primera dosis	6 meses de vida	Cada año desde su segunda dosis
Trivalente felina	x					
Revacunación Trivalente (2da Dosis)				x		
Leucemia Felina					x	

#RiohachaAnimalista

Vacunacion en gatos:

	2 meses de vida	1 mes después de su primera dosis	4 meses de vida	1 mes después de su primera dosis	6 meses de vida	Cada año desde su segunda dosis
Revacunación Leucemia (2da Dosis)				x		
Rabia					x	x

#RiohachaAnimalista

Vacunacion en perros:

Edad	Vacuna	Previene
6-8 semanas	Especial cachorros	Parvovirosis, Moquillo
8-10 semanas	Polivalente canina	Parvovirosis, Moquillo, Hepatitis, Parainfluenza, Leptospirosis
12-14 semanas	Polivalente canina	Parvovirosis, Moquillo, Hepatitis, Parainfluenza, Leptospirosis

#RiohachaAnimalista

Vacunacion en perros:

Edad	Vacuna	Previene
16-18 semanas	Traqueobronquitis	Parainfluenza, Bordetelosi
20-24 semanas	Antirrábica	Rabia
Revacunación anual	Rabia, Polivalente, Traqueobronquitis	Parvovirosis, Moquillo, Hepatitis, Parainfluenza, Leptospirosis, Bordetelosis.

#RiohachaAnimalista

NORMATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN ANIMAL

Una de las Leyes mas importantes en esta protección es la 1774 del 6 de enero de 2016. Esta Ley tipifica que las siguientes premisas deben ser protegidas para evitar penas o sanciones:

- Brindar protección a los animales: basado en prevención del sufrimiento, erradicación del cautiverio y abandono.
- Bienestar del animal: cuando se está con la tenencia de un animal, el responsable debe asegurar que no sufra de hambre ni sed, ni sufra de una manera injustificada de malestar físico o dolor
- No se debe someter a condiciones de miedo o estrés
- Debe haber una libertad de comportamiento, inherente a la condición natural del animal
- Tanto la sociedad como el Estado están obligados a protegerlos de situaciones que pongan en peligro sus vidas, salud o integridad física.

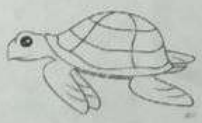
#RiohachaAnimalista

UNE CORRECTAMENTE CON UNA LINEA

El vivo color del plumaje se deriva de ricas fuentes de pigmentos carotenoides



Ave paseriforme de la familia Cardinalidae endémica de Colombia



Reptiles que han existido en el Planeta Tierra y han recorrido nuestros mares durante los últimos 100 millones de años.



#RiohachaAnimalista

CARDENAL GUAJIRO



El Cardenal Guajiro es una especie de ave paseriforme de la familia Cardinalidae endémica de Colombia y de Venezuela. Se encuentra únicamente en La Guajira y el litoral árido de Venezuela. Su hábitat natural son los arbustales tropicales.

#RiohachaAnimalista

El Cardenal Guajiro no es un ave migratoria, aunque puede trasladarse a otros sitios cuando hay un clima extremo o si la comida escasea, es más bien un ave territorial, el macho canta con un silbido fuerte y claro desde la copa de un árbol u otro punto elevado para delimitar su territorio.

Es precisamente su canto y el colorido de sus plumas rojas en el macho lo que llama la atención de quienes cazan ilegalmente y comercializan esta ave. Por ello las autoridades en sus patrullajes de control ambiental de manera rigurosa en los buses y en vías del departamento hacen las requisas necesarias para contrarrestar el contrabando de esta especie nativa.

Aunque existen áreas protegidas que ayudan a preservar esta especie como lo son el parque natural Makuira, en la alta Guajira, El santuario de Musichi, en el municipio de Manaure, el Santuario de los flamencos en el corregimiento de Camarones y algunas reservas como montes de Oca y sitios en la sierra nevada de Santa Marta.

#RiohachaAnimalista

FLAMENCOS



Los flamencos son aves zancudas bastante grandes que llegan a medir de 102 a 122 cm. El peso de un flamenco puede ser de hasta 4 Kg. Su dieta es variada e incluye insectos, gusanos, algas microscópicas, trozos de vegetación. El vivo color del plumaje se deriva de ricas fuentes de pigmentos carotenoides que existen en las algas que consumen directa o indirectamente.

#RiohachaAnimalista

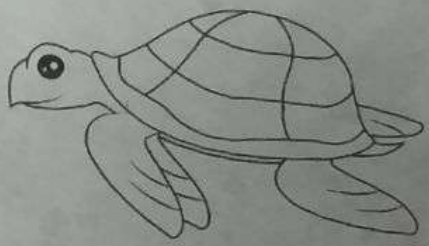
En Colombia existe un Santuario de Fauna y Flora "los Flamencos" ubicado entre el Mar Caribe y el bosque seco de La Guajira; en el se encuentra este pequeño terreno de lagunas costeras regadas por arroyos, la cual es una importante zona de abastecimiento para las aves que le dan su nombre: los flamencos.

¿COMO PROTEGERLOS?

1. Respeta y observa desde lejos a los flamencos para no asustarlos. Recuerda ser buen visitante en la naturaleza: observa, conoce, aprende y sorpréndete siempre con respeto hacia todos los seres vivos.
2. Rechaza envases plásticos. Reutiliza, recicla, haz compostaje y todo lo posible por producir menos basura. ¡La naturaleza te lo agradecerá!

#RiohachaAnimalista

TORTUGAS MARINAS



Las tortugas marinas son representantes vivos de un grupo de reptiles que han existido en el Planeta Tierra y han recorrido nuestros mares durante los últimos 100 millones de años. Las tortugas tienen un significado cultural muy importante y un valor turístico considerable.

¿PORQUE PROTEGERLAS?

Las tortugas marinas son las responsables de la salud del océano, asimismo, de mantener un equilibrio en el ecosistema y que el mar este limpio y nítido. Por ello debemos protegerlas y evitar el consumo.

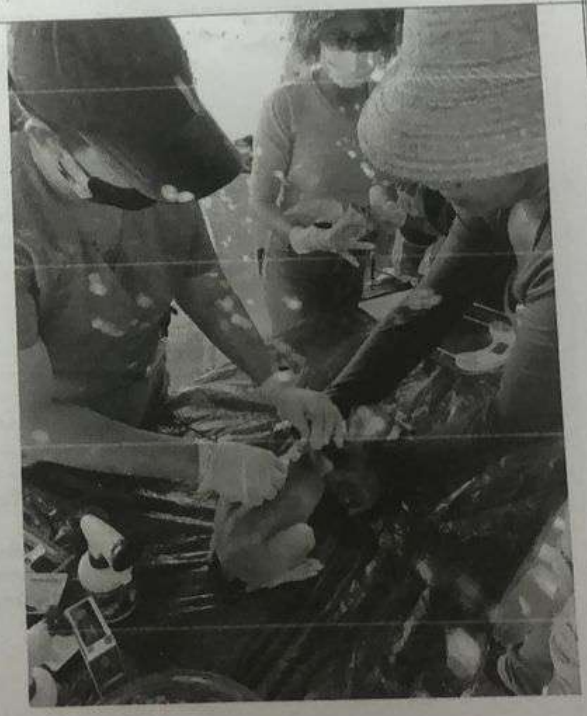
#RiohachaAnimalista







Entrega de cartilla pedagógica (2022), Comuna 7



Aplicación de Vitaminas (2022), Comunidad indigena Sumaiin Wayuu



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 10



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022)



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comunidad indigena Sumaiin Wayuu



Aplicación de Vitamina (2022), Comunidad indigena Sumaiin Wayuu



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 10



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 10



Aplicación de Antipulgas de Alto Espectro (2022), Comuna 7



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comunidad Indigena Wiwa Abowimake



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 5



Jornadas de Atención Integral para la prestación de Primeros Auxilios, Revisión, en Conjunto con Desparasitación y Vacunación Antirrábica (2022), Comuna 5

FORMATO DE REGISTRO PARA LA PRESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS, REVISIÓN EN CONJUNTO CON DESPARASITACIÓN Y VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.

Nombre del Animal		
Especie	Perro	Gato
Sexo	Macho	Hembra
Edad		
Color		
Raza		
Nombre del propietario		
Identificación del propietario		
Dirección o Barrio		
Celular		

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA MASCOTA

FORMATO DE REGISTRO PARA LA PRESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS, REVISIÓN EN CONJUNTO CON DESPARASITACIÓN Y VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.

Nombre del Animal		
Especie	Perro	Gato
Sexo	Macho	Hembra
Edad		
Color		
Raza		
Nombre del propietario		
Identificación del propietario		
Dirección o Barrio		
Celular		

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA MASCOTA



Censo a Equinos y Asnales Utilizados como vehículos de Tracción Animal (2022)



Censo a Equinos y Asnales Utilizados como vehículos de Tracción Animal (2022)



Censo a Equinos y Asnales Utilizados como vehículos de Tracción Animal (2022)



Censo a Equinos y Asnales Utilizados como vehículos de Tracción Animal (2022)



Censo a Equinos y Asnales Utilizados como vehículos de Tracción Animal (2022)



Censo a Equinos y Asnales Utilizados como vehículos de Tracción Animal (2022)

¿Qué ruta utiliza usted con frecuencia, para ejercer la actividad que realiza?					
¿Cuántas personas dependen de la labor que realiza?					
¿Qué nivel de riesgo, considera usted que esta expuesto al ejercer esta actividad?	Alto	Medio	Alto,		
¿Estaría dispuesto a cambiar su vehículo de tracción Animal por otro medio de trabajo? ¿Por qué?	Si		No		
¿Trabaja alguien con usted en el Vehículo de Tracción Animal?	Si	No	Indique parentesco:		
¿Cuánto es el ingreso diario aproximado a la labor que ejerce?					
El Vehículo de Tracción Animal (VTA) es:	Propio	Alquilado	En sociedad	Es ayudante	Otro
¿Cuántos animales ha utilizado durante el tiempo que lleva ejerciendo la actividad? ¿Qué ha pasado con los animales?					
¿Ha tenido algún accidente de transito con su vehículo de Tracción Animal?	Si	No	Cuantas veces:		
¿Se ha enfermado el animal que utiliza para realizar las actividades?	Si	No	Cuantas veces:		
¿Considera usted que la actividad que ejerce le produce afecciones físicas? ¿Por qué?	Si	No			
¿Se ha enfermado algunas veces por ejercer la actividad que realiza?	Si	No	Cuantas veces:		
¿Qué peligros o amenazas encuentra usted en el sitio de disposición final de la actividad que realiza?					
¿Le gustaría adquirir algún estudio académico?	Si	No	¿Qué le gustaría hacer?		
¿Le gustaría aprender otro oficio?	si	No	¿Qué le gustaría aprender?		

Tipo animal	Burro	Caballo	Mula	Otro	
Nombre del animal:		Genero	Macho	Edad:	
			Hembra		
INFORMACION PERSONAL DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA CARACTERIZACION					
Nombre			Apellido		
Tipo de Documento	CC	PA	CE	Numero de identificación	

7. Ciudad y fecha de emisión:	Riohacha – La Guajira, 28 de Diciembre de 2022.
8. Firma del interventor y/o supervisor:	**FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO** **Secretario de Planeación Distrital.**